

FEDERACION ATLETISMO MADRID

LA FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID EN COLABORACIÓN CON EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS Y EL CLUB GRUPO OASIS DE TRES CANTOS ORGANIZAN EL:

CAMPEONATO DE MADRID DE CLUBES (FINAL) **23 DE ABRIL DE 2016** **POLIDEPORTIVO GABRIEL PARELLADA DE TRES CANTOS**

REGLAMENTO

Art. 1º.- Los clubes participantes son los siguientes: Masculino: AD Marathon, At Alcorcón, AA Moratalaz, M. Arganda, Grupo Oasis de Tres Cantos, At. Colmenar Viejo, UA Coslada, AA Móstoles, Ajalkala; Femenino: AD Marathon, At. Alcorcón, AA Móstoles, AD Sprint, G. Oasis Tres Cantos, AA Moratalaz, CAP Alcobendas, Suanzes San Blas, At. Arroyomolinos. Todos sus atletas estarán en posesión de la correspondiente licencia para la temporada 2015/16.

Art. 2º.- La competición se celebrará el día **23 de Abril de 2016**. Todos los equipos deberán confirmar su participación hasta el **lunes 18 de abril**, al correo inscripciones@atletismomadrid.com. Si algún club renuncia podrá repescarse al siguiente club clasificado en la semifinal.

Art. 3º.- En la competición, cada club podrá inscribir dos atletas por prueba y cada atleta podrá hacer dos pruebas, incluidos los relevos. Los atletas de categoría JUVENIL pueden hacer una prueba y un relevo (suma de las distancias recorridas si son carreras no podrá exceder de 210 m). Los atletas de categoría CADETE no podrán doblar. Los juveniles no podrán competir: los hombres en 110 m.v., obstáculos y lanzamientos y las mujeres no podrán competir en obstáculos; los cadetes solo en sus pruebas autorizadas (100 ml, 3.000 ml, altura, longitud, pértiga, triple, marcha, 4x100 ml).

La participación de clubes filiales será según normativa de la RFEA, pudiendo alinear hasta un máximo de 10 participaciones

Art. 4º.- Las inscripciones se realizarán a través de la Extranet de la RFEA hasta el jueves 21 de abril (se podrán realizar cambios el día de la prueba hasta un máximo de 10 cambios sin incluir los relevos hasta 40 minutos antes del horario de cada prueba).

Art. 5º.- Las pruebas son las siguientes:

MASCULINO: 100-200-400-800-1.500-3.000-110v-400v-3.000obst.-altura-pértiga-longitud-triple-peso-disco-jabalina-martillo-5Kmmarcha-4x100-4x400.

FEMENINO: 100-200-400-800-1.500-3.000-100v-400v-3.000obst.-altura-pértiga-longitud-triple-peso-disco-jabalina-martillo-5Kmmarcha-4x100-4x400.

Art. 6º.- Altura de los listones: altura más baja solicitada por los atletas, que sea múltiplo de 10 y el saltómetro lo permita, subiéndose de 10 en 10 en la altura y de 30 en 30 en pértiga, hasta las alturas señaladas a continuación.

ALTURA MASCULINA: 1,60-1,70-1,80-1,85-1,90-1,95-1,98 y 3 en 3

ALTURA FEMENINA: 1,30-1,40-1,50-1,55-1,60-1,63 y de 3 en 3

PÉRTIGA MASCULINA: 3,00-3,30-3,60-3,80-4,00-4,20 y de 10 en 10

PÉRTIGA FEMENINA: 2,10-2,40-2,60-2,80-2,90-3,00-3,10-3,20-3,30 y de 5 en 5

Deberá seguirse la cadencia de elevación del listón incluso cuando quede un solo atleta.

Los concursos de longitud, triple y lanzamientos todos los atletas realizarán 4 intentos.

Art. 7.- Homologación de artefactos:

Jabalina: 90 minutos antes del comienzo de la prueba.

Disco-Peso-Martillo: 60 minutos antes del comienzo de la respectiva prueba.

Pasado este tiempo no se garantiza que sean homologados dichos artefactos.

Art. 8.- Equipación de los atletas:

Los atletas de los clubes participantes deberán utilizar la camiseta/top/body y pantalón/malla (equipación) oficial del club (igual para todos los participantes).

Para todos los temas relacionados con la publicidad en la equipación y otros útiles los atletas deben cumplir el Reglamento de Competiciones para la temporada 2010/2011 de la Real Federación Española de Atletismo.

El Juez Arbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados o que incumplan la Normativa sobre publicidad.

Art. 9.- Alineación indebida:

Existirá infracción por alineación indebida, en los siguientes supuestos:

- Cuando un atleta participe sin la correspondiente licencia federativa en vigor.
- Cuando la identidad de un atleta participante en una prueba no coincida con la del atleta que figura inscrito.
- Cuando un atleta participe en pruebas en las que no esté permitido su concurso, o estándolo, participe en un número de pruebas superior al contemplado por los reglamentos.

En los casos de infracción por alineación indebida, el equipo será descalificado de la competición.

Art. 11.- Orden de Calles y Actuaciones:

El orden de actuación en los concursos será por sorteo. En las carreras se organizarán las series, si la hubiese, teniendo en cuenta las marcas de inscripción de los atletas participantes.

Art. 12.- Si por causa de fuerza mayor se suspendiera alguna prueba, dicha prueba no se repetiría en fecha posterior, puntuándose en caso de que ya se hubiera realizado algún intento con los resultados habidos hasta la finalización de la ronda anterior al momento de la suspensión. Si el número de pruebas suspendidas supera el 40 % (ocho), se repetiría toda la competición, en fecha posterior.

Art. 13.- Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la FAM. Las reclamaciones se harán verbalmente al juez árbitro.

Art. 14.- Puntuación:

La clasificación final se realizará por tabla IAAF. En caso de empate resultará vencedor el club que haya obtenido más primeros puestos. Si persistiera el empate, el club que hubiera obtenido más segundos puestos, y así sucesivamente. Se establecerán puntuaciones independientes para las categorías masculina y femenina.

Art. 15º.- A la pista solo podrán acceder los atletas que tengan que competir en cada momento, no pudiéndose calentar en la misma.

HORARIO TRES CANTOS 23 DE ABRIL

Prueba	HORA DE LA PRUEBA	
MARTILLO M	9.30	7,260 Kg
5 Km Marcha M	10.00	Calle 1
5 Km Marcha F	10.00	Calle 4
PÉRTIGA M	10.45	
TRIPLE M	10.45	
110 MV M	10.45	1,067-13,72*9,14*14,02
100 MV F	11.10	0,84-13,00*8,50*10,50
JABALINA M	11.30	800 g
100 ML M	11.30	
100 ML F	11.40	
400 ML F	11.55	
400 ML M	12.10	
TRIPLE F	12.10	
800 ML F	12.25	
800 ML M	12.35	
3.000 Obst M	12.50	
JABALINA F	13.00	600 g
3.000 Obst. F	13.10	
4x100 ML F	13.30	
4x100 ML M	13.45	
MARTILLO F	15.30	4 Kg
PESO F	16.00	4 Kg.
PÉRTIGA F	16.30	
ALTURA F	16.30	
LONGITUD M	16.30	
400 MV M	16.30	0,914-45*35*40
DISCO F	17.15	1 Kg.
400 MV F	16.50	0,762-45*35*40
200 ML F	17.10	
PESO M	17.30	7,260 Kg.
200 ML M	17.25	
1.500 ML F	17.40	
LONGITUD F	18.00	
1.500 ML M	17.40	
3.000 ML F	17.55	
ALTURA M	18.00	
3.000 ML M	18.15	
DISCO M	18.40	2 Kg.
4x400 ML F	18.50	
4x400 ML M	19.10	